

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 029 JULIO 13 DE 2021

No	Radicado	Medio de	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
		Control					
				NACIÓN - MINISTERIO DE	AUTO RESUELVE		
1.	54-518-33-33-001-2016-00125-00			SALUD Y PROTECCIÓN	Auto resuelve solicitud de control de legalidad	1	12/07/2021
			HERNÁNDEZ BAUTISTA	SOCIAL Y FIDUAGRARIA			
		y Otros	SA – PATRIMONIO	, tate 1 code 1 c constata de control de 10 gantada			
				AUTONOMO DE			
				REMANENTES DEL ISS			
				LIQUIDADO			
2.	54-518-33-33-001-2021-00048-00	NULIDAD ELECTORAL	YINETH NARIOTH TÉLLEZ PÉREZ	ANGÉLICA MARÍA	AUTO ADMITE DEMANDA		
				CABALLERO MORENO	Auto admite demanda y ordena notificar	1	12/07/2021
				TANIA MARCELA GARCÍA			
				ROSAS			

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente **Estado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov/co) creada para este despacho, hoy, 13 de julio de 2021 a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA Secretario

Correo electrónico: <u>junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Celular: 3142386056